

Manual uso Guía Regional

1 ¿Qué es la Guía Regional?

La Guía Regional consiste en una serie de preguntas interrelacionadas que tiene como objetivo orientar y facilitar a los funcionarios regionales en el cumplimiento de las funciones vinculadas con pequeña minería y minería artesanal. Con ello se busca proporcionar a este nivel de gobierno un soporte de información mínima tanto de tipo procedimental como conceptual, relevante para el ejercicio y comprensión de las funciones materia de transferencia.

2 ¿Cómo se organiza?

La Guía Regional organiza la información relativa a funciones vinculadas a pequeña minería y minería artesanal en tres categorías:

- 1 Promoción: Contiene preguntas que podrían ser de interés de un pequeño minero o minero artesanal que se acerque a la autoridad regional para obtener orientación según se trate de trámites de responsabilidad del gobierno regional o de responsabilidad del ministerio según sea o no materia de transferencia. Asimismo, se incorpora información adicional referente a aspectos empresariales, ambientales y tributarios, así como referente al registro de derechos mineros, contratos o acuerdos de explotación y del proceso productivo. Por último, preguntas vinculadas con actividades propiamente de promoción que podría ejecutar la autoridad regional para cumplir con esta función, como por ejemplo, el desarrollo de talleres en que se expongan buenas prácticas en minería.
- 2 Fiscalización: Considera preguntas sobre el procedimiento de fiscalización de actividades de la pequeña minería y minería artesanal, en materia socio ambiental, seguridad e higiene minera.
- 3 Procedimientos mineros: Considera preguntas relacionadas con los procedimientos que son materia de transferencia a los gobiernos regionales tales como el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, certificación ambiental, etc.

Además, la guía regional cuenta con un glosario de términos donde se encuentran las definiciones de algunos conceptos utilizados en el desarrollo de las preguntas.



Ministerio de Energía y Minas
EXTRANET

Guía Regional

Categoría : PROMOCIÓN
Capítulo : INFORMACIÓN A USUARIOS
Subcapítulo : ASPECTOS MINEROS DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL
Tema : OBLIGACIONES AMBIENTALES
Subtema : CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
Nivel : DIA

Nº de pregunta : 56

Pregunta:
¿Cuándo se presenta la Declaración de Impacto Ambiental?

Respuesta:
Se presenta al momento de solicitar la certificación ambiental para proyectos clasificados en la categoría.
La evaluación preliminar que forma parte de la solicitud de certificación ambiental se constituirá por el estudio de impacto ambiental (DIA) del proyecto siempre y cuando la autoridad competente ratifique que el proyecto pertenece a la categoría.
Tratándose de pequeños productores mineros o productores mineros artesanales, la DIA deberá presentarse en dos ejemplares impresos y uno en medio electrónico.

Buscar en la Guía Regional

Buscar

Sugerencias
Envíenos sus sugerencias
Las más consultadas

3 ¿Cómo se accede a la información?

Hay tres formas de buscar la información de interés:


The screenshot shows the 'Guía Regional' website interface. On the left, there are four vertical panels: 'Minería' (with links for INICIO, PROCEDIMIENTOS MINEROS, PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN, GLOSARIO DE TÉRMINOS), 'Buscador' (with a search box and 'Buscar' button), 'Sugerencias' (with 'Envíenos sus sugerencias' and 'Las más consultadas'), and 'Encuesta' (with 'Nivel de aporte a sus actividades' and radio buttons for 'Bueno', 'Regular', 'Malo', and an 'Enviar' button). The main content area is titled 'Guía Regional' and contains three callout boxes: 'A) Categorías y capítulos' pointing to the introductory text, 'B) Buscador' pointing to the search box, and 'C) Ramas del árbol' pointing to a hierarchical list of topics. The list includes categories like '1 - PROCEDIMIENTOS MINEROS' and '2 - PROMOCIÓN', with sub-items such as '1.1 - CONCESIONES Y AUTORIZACIONES' and '1.1.1 - CONCESIÓN MINERA'.

A) Haciendo clic sobre alguna de las categorías y seleccionando el capítulo, subcapítulo, tema o subtema de interés:

- 1 Al hacer clic sobre una categoría (promoción, fiscalización o procedimientos mineros) se mostrarán los capítulos de la categoría seleccionada. Por ejemplo, si selecciona la categoría "promoción" se mostrará: información a usuarios y actividades de promoción.
- 2 Al hacer clic sobre el capítulo de interés podrá obtener los siguientes resultados:
 - a. Lista de subcapítulos de dicho capítulo; o
 - b. Lista de preguntas vinculadas con el capítulo consultado.
- 3 En caso que al hacer clic sobre el capítulo visualice subcapítulos, hacer clic sobre el subcapítulo de interés. Al igual que en el paso anterior podrá obtener o bien una lista de temas del subcapítulo o la lista de preguntas vinculadas con dicho subcapítulo.
- 4 En caso que al hacer clic sobre el subcapítulo visualice temas hacer clic sobre el tema de interés.

B) Mediante el “buscador” introduciendo el concepto o frase

Si se selecciona esta opción, el resultado de la búsqueda le dará una lista de preguntas que contienen el concepto o frase de interés. Pongamos por ejemplo que busca información sobre concesión de beneficio:

- 1 Escriba concesión de beneficio
- 2 Presione sobre el botón BUSCAR 
- 3 Visualice el resultado. Si no obtiene ningún resultado, utilice otra palabra o frase y vuelva a hacer la búsqueda. Fíjese bien y cuando detecte la pregunta que responde a sus necesidades haga clic sobre ésta.
- 4 Una vez efectuada la consulta, si desea regresar al listado de resultados de su búsqueda, hacer clic sobre el botón “atrás” en el costado superior izquierdo de la pantalla.
- 5 En caso desea efectuar una nueva búsqueda, escribir el concepto o frase en el buscador.

C) Haciendo clic sobre alguna de las ramas del esqueleto de la guía regional que se visualiza en su página de inicio. Para poder visualizar directamente las preguntas deberá hacer clic en la última rama de cada sección. Por ejemplo, la categoría de procedimientos mineros se organiza en capítulos y subcapítulos por lo que al encontrar el subcapítulo de interés encontrará las preguntas vinculadas al tema. En cambio en la categoría de promoción deberá llegar hasta el nivel de subtemas o nivel V para poder acceder a las preguntas.

1. Hacer clic sobre la frase o concepto del esqueleto de la guía regional que sea de su interés. Con ello se le enviará a la parte correspondiente de la guía (capítulo, subcapítulo, tema, subtema o lista de preguntas).
 - a. Por ejemplo, si hace clic sobre el subcapítulo “1.1.1 Aspectos mineros de responsabilidad del gobierno regional”, visualizará los temas de ese subcapítulo. Para poder visualizar las preguntas podrá seguir avanzando haciendo clic en los temas o subtemas que contiene. También podrá visualizar las preguntas volviendo al esqueleto del árbol y seleccionando la última rama del esqueleto correspondiente a la sección que le interesa.
 - b. En cambio si hace clic sobre el punto “1.1.1.1.2 Escenarios de cierre de minas” visualizará directamente la lista de preguntas de interés, al ser la última rama del subtema plan de cierre.
2. Hacer clic sobre la pregunta que desea consultar.
3. En caso desee volver a la lista de preguntas hacer clic sobre el botón “atrás” en el costado izquierdo superior de la pantalla.
4. Si desea volver a visualizar el esqueleto del árbol hacer clic sobre “INICIO” del cuadro de categorías.

4 ¿Cómo se donde estoy?

El sistema indica en la parte superior, la categoría, capítulo, subcapítulo, tema o subtema en el que se encuentra.

Guía Regional	
<u>Categoría</u>	: PROMOCIÓN
<u>Capítulo</u>	: INFORMACIÓN A USUARIOS
<u>SubCapítulo</u>	: ASPECTOS MINEROS DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL
<u>Tema</u>	: OBLIGACIONES AMBIENTALES
<u>SubTema</u>	: CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

5 Además....

La guía regional está diseñada para que en el momento de acceder a una pregunta usted pueda encontrar:

- **Definición a conceptos** utilizados en la pregunta. Estos conceptos están subrayados en cada una de las respuestas y colocando el "Mouse" sobre el concepto visualizará su definición.
- **Base legal o fuente.** En cada pregunta encontrará la base legal o fuente que sustenta la respuesta que se muestra.
- **Temas vinculados.** Estos temas los encontrará al final de la pregunta y complementan la información de la sección consultada. Al hacer clic sobre el tema vinculado se le redireccionará a una lista de preguntas existentes en otra rama de la guía regional. Si desea volver a la pregunta que estaba consultado hacer clic en el botón "atrás" ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.

Nº de pregunta	56
<u>Pregunta :</u>	¿Cuándo se presenta la Declaración de Impacto Ambiental?
<u>Respuesta :</u>	Se presenta al momento de solicitar la <u>certificación ambiental</u> para proyectos clasificados en la <u>categoría I</u> . La evaluación preliminar que forma parte de la solicitud de <u>certificación ambiental</u> (DIA) del proyecto siempre y cuando la autoridad competente clasifique al proyecto en la categoría I. Tratándose de pequeños productores mineros o productores mineros artesanales, la autoridad regional competente en dos ejemplares impresos y uno en medio electrónico, de haber presentado previamente un ejemplar al INRENA, cuando corresponda.
Definiciones	Es la categoría en la cual se clasifica un proyecto cuando se prevé que éste no originará impactos ambientales negativos de carácter significativo. En este caso, el titular del proyecto requiere presentar una Declaración de Impacto Ambiental). (Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley 27446.)
Base Legal	Arts. 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. D.S. 013-2002-EM.
Fuentes	Ministerio de Energía y Minas. Guías para la formalización de declaración de impacto ambiental en las actividades desarrolladas por los pequeños productores mineros y mineros artesanales. Pág. 2 y 3
Temas Vinculados	Procedimientos mineros: <u>Certificación ambiental: 1,2</u>

- **Impresión.** La parte superior de la ficha cuenta con un icono que permite imprimir la ficha en consulta.

